

DILIGENCIA - Aprobado por:

PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-9N "Las Zanjas Norte" VALDEMORO 30 NOV. 2006
Madrid Junio de 2005.

Ayuntamiento de Valdemoro
 Alcaldía

Valdemoro 16 FEB. 2007

7.2.4.5.

DOTACIONAL SOCIOCULTURAL

ORDENAZA DS.

A-CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD 1.5 m2/m2
OCUPACIÓN 50%.
ALTURA MÁXIMA 3 plantas (B+2)

Pudiéndose aumentar por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad previa autorización del Pleno del ayuntamiento

B-CONDICIONES PARTICULARES DE USO

-USO CARACTERÍSTICO
DOTACIONAL

Clase Educativo. Cat. 6ª y 7ª.

-USOS COMPATIBLES
ESPACIOS LIBRES
TRANSPORTE Y COMUNIC.

Red Viaria.

-USOS CONDICIONADOS
RESIDENCIAL

Max.: 150 m2.

TERCIARIO

Vivienda. Cat. 1ª.

DOTACIONAL
GARAJE

Clase Oficinas. Cat. 12ª.

Clase Recreativo. Cat. 8ª y 9ª.

Sanitario; Asistencial.

Garajes en edificios. Cat. 2ª y 3ª.

Todas ligadas a la actividad.

-USOS PROHIBIDOS

los restantes.